



Resolución Directoral

N° 092-2025/VIVIENDA/VMCS/PNSU/DE

Lima, 11 de junio del 2025

VISTOS:

La Nota N° 83-2025-VIVIENDA/VMCS/PNSU/UAL de la Unidad de Asesoría Legal y la Carta N° 001-2025-VMCS-PNSU-SUC-degusquiza, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3° de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1° de la acotada Ley, se efectúa mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que, de acuerdo con el literal s) del artículo 8 de la Resolución Ministerial N° 101-2024-VIVIENDA que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Saneamiento Urbano – PNSU, se establece que el Director Ejecutivo tiene, entre otras funciones, designar al personal de confianza, en el marco de la normativa correspondiente;

Que, mediante Resolución Directoral N° 138-2024-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0 publicada en el diario oficial El Peruano el 01 de julio de 2024, se designó al señor Demetrio Martin Egúsquiza Chacón en el cargo de confianza de Coordinador de la Subunidad de Contabilidad, de acuerdo a la denominación establecida en el Manual de Operaciones del Programa, aprobado por Resolución Ministerial N° 101-2024-VIVIENDA;

Que, el citado servidor ha presentado su renuncia al cargo, la misma que se ha visto por conveniente aceptar; por tanto, resulta necesario adoptar las acciones de personal y emitir el acto resolutivo que la respalde;



Resolución Directoral

Con la visación de la Unidad de Administración y de la Unidad de Asesoría Legal, y;

De acuerdo con las facultades conferidas al Director Ejecutivo del Programa Nacional de Saneamiento Urbano en el Manual de Operaciones aprobado por Resolución Ministerial N° 101-2024-VIVIENDA; y por el Reglamento Interno de Servidores Civiles del PNSU, aprobado por Resolución Directoral N° 055-2024-VIVIENDA/VMCS-PNSU

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por el señor Demetrio Martin Egúsquiza Chacón en el cargo de confianza de Coordinador de la Subunidad de Contabilidad del Programa Nacional de Saneamiento Urbano, siendo su último día de labores el 11 de junio de 2025, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución al señor Demetrio Martin Egúsquiza Chacón y a la Unidad de Administración, para conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer que la Unidad de Administración publique la presente Resolución en la sede digital del Programa Nacional de Saneamiento Urbano.

Regístrese y comuníquese.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Eleazar Enrique Lozano García
Director Ejecutivo
Programa Nacional de Saneamiento Urbano
Viceministerio de Construcción y Saneamiento
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento